

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO	SECRETARÍA DE PLANEACION
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	

VERSIÓN 2

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

Datos de la Dependencia ordenadora del gasto	Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
	Nombre del servidor que diligencia el estudio previo:	ALDERSON CASTAÑO ORREGO – SANDRA MAYA GOMEZ

DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL:

Nombre del rubro: Gerencia Pública y Buen gobierno

Código del rubro:	02.23.S20.1101.61.C.0273.550.A170102 - \$14.000.000
	02.23.S20.1101.61.C.0296.567.A170102 - \$14.000.000

Valor Total : \$ 28.000.000.00

Fuente:	<input checked="" type="checkbox"/> R.P.	<input type="checkbox"/> S.G.P.	<input type="checkbox"/>	DEST. ESP.	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
----------------	--	---------------------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	--------------	--------------------------

Certificado inclusión Banco de Proyectos: Fortalecimiento a los procesos socioeconómicos de la Secretaría de Planeación del Municipio de Dosquebradas – Código 2012661700009.

INCLUSIÓN EN EL PLAN DE ADQUISICIONES: El objeto de la presente contratación se encuentra incluido en el Plan anual de Adquisiciones del Municipio de Dosquebradas- 80111715, publicado el 14 de enero de 2019.

Código de Plan de Desarrollo:

4.40.2.550. Hacer seguimiento al sistema de información estadístico de la administración.

4.43.1.567. Implementar mecanismos que permitan evaluar el desempeño institucional en términos de planeación, ejecución, y resultados de inversión social.

1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Pretende Satisfacer con el proceso de contratación.

La formulación de planes estadísticos en Colombia tiene como antecedentes el Plan Estadístico de Cundinamarca (2001) y el Plan Estadístico de Antioquia (2002), los cuales fueron el resultado del trabajo conjunto del DANE y las respectivas gobernaciones, e incluyen los elementos básicos de lo que hoy se conoce como planificación estadística estratégica. Este ejercicio complementó la creación de la primera Metodología de Planificación Estadística construida por el DANE en 2001, que responde a las necesidades planteadas por las entidades territoriales frente a la organización y el manejo de la información disponible

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO	SECRETARÍA DE PLANEACION
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	

VERSIÓN 2

para la toma de decisiones y la formulación de planes y proyectos de desarrollo (DANE, 2012, p. 18). A partir de estas experiencias y teniendo como referente la metodología de formulación de planes estadísticos del 2001, otros territorios y entidades elaboraron sus planes, los cuales se pueden encontrar en la página web del SEN, www.sen.gov.co.

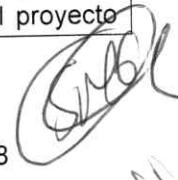
En 2009, en el marco del proyecto de Planificación y Armonización Estadística del DANE, se diseñó una serie de metodologías, entre las cuales se encuentra la Metodología de Planificación Estadística Estratégica Institucional y la actualización de la Metodología de Planificación Estadística Estratégica. Como resultado de dicho diseño, para 2012 se publicó la Metodología para la Formulación de Planes Estadísticos Territoriales.

El DANE continuó asesorando técnicamente a los territorios y las entidades para la elaboración de planes estadísticos por medio de convenios interadministrativos que también se encuentran disponibles en la página web mencionada anteriormente. En 2005 Colombia hizo parte del proyecto "Planes Estratégicos Nacionales para el Desarrollo Estadístico" (PENDES) promovido por el Banco Mundial, el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARIS 21) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Este proyecto se enmarcó en una serie de reuniones técnicas y 1 Entidad creada en Noviembre de 1999, por las Naciones Unidas, la Comisión Europea, la Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. DANE, INFORMACIÓN ESTRATÉGICA 10 Metodología para el desarrollo de planes estadísticos misiones de asistencia directa a los países para promover la elaboración de un Plan Estadístico Nacional mediante talleres de formación e intercambio de experiencias. Para ello la metodología fue actualizada en 2007 bajo la denominación de Nueva Metodología para la Formulación de Planes Estadísticos.

En el 2005 el DANE, a partir del proyecto (PENDES) realizó el primer levantamiento de operaciones estadísticas en el orden nacional y se obtuvo información sobre la producción de estadísticas misionales en 125 entidades. Tras la Resolución 416 del DANE de 2006 se adoptó el Plan Nacional de Información Oficial Básica (Planib), que está dirigido al manejo de bases de datos para garantizar plataformas adecuadas de intercambio electrónico de datos. Estos avances en la concepción de la planificación estadística estratégica recibieron un impulso más decidido con las mesas técnicas internacionales sobre la Gestión de los Resultados del Desarrollo y en particular, la segunda, que se realizó en 2004 en Marrakech, Marruecos. Allí se formuló el Plan de Acción para las Estadísticas de Marrakech (MAPS), para integrar la planificación estratégica a las estadísticas como una acción principal para su desarrollo con el objetivo de promocionar una "cultura de políticas y toma de decisiones basadas en evidencias, a fin de mejorar la eficacia en la reducción de la pobreza y en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)" (PARIS21, 2007, p. 10). A partir de lo antes mencionado se estableció un programa internacional de apoyo para el avance de las estrategias Nacionales de estadísticas en los países en desarrollo que dio origen a los lineamientos para las Estrategias Nacionales de Desarrollo de las Estadísticas (ENDES) y que ha sido actualizado en dos ocasiones (2014 y 2017).

La formulación de una ENDE ofrece: "una visión y un conjunto de prioridades, cubriendo tanto la producción estadística como asuntos organizacionales, legales, institucionales y de capacitación esenciales" (Sarotte, 2012, p. 1). Por otra parte, en 2006 la CAN apoyó a los países miembros con la ejecución del proyecto



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO	SECRETARÍA DE PLANEACION
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	

VERSIÓN 2

"Planes Estratégicos Nacionales para el Desarrollo Estadístico" por medio de DANE, INFORMACIÓN ESTRATÉGICA 11 Metodología para el desarrollo de planes estadísticos misiones de asistencia que adelantaban talleres de formación e intercambio de experiencias. Todas estas iniciativas han sido fundamentales para promover una cultura de formulación y observación de políticas basadas en la evidencia y guiar el seguimiento a las instituciones nacionales estadísticas y los miembros de los sistemas estadísticos nacionales.

La planificación nacional contempla una serie de instrumentos que permiten coordinar y definir la producción de información estadística que es relevante para el país y que apoya la toma de decisiones. Dentro de los principales instrumentos de planificación estadística en Colombia, con la estructuración del Plan Estadístico Nacional.

El ejercicio de planificación estadística es un proceso técnico, dinámico, permanente y concertado que se desarrolla continuamente entre las diferentes entidades del Sistema Estadístico Nacional (SEN), los usuarios de información y otros actores relevantes de la actividad estadística. Así pues en el desarrollo de las actividades de planificación se determinan, organizan y priorizan las estadísticas que requiere el país para la toma de decisiones, el seguimiento y el control de políticas y planes y la comprensión de la realidad, entre otras.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como coordinador y regulador del SEN, busca que las entidades territoriales, comprendan y participen activamente en las actividades de planificación estadística, para optimizar la gestión, la utilidad y el aprovechamiento de la información estadística. Por lo mencionado es necesario materializar estas actividades, haciendo alusión al artículo 160 de la Ley 1753 de 2015, el cual establece al PEN como el principal instrumento de la planificación estadística en el país. Así las cosas los planes estadísticos son instrumentos permanentes de planificación que permiten: identificar y organizar la información estadística producida en el país, el territorio o las entidades; determinar las necesidades de información prioritaria que no han sido satisfechas; identificar las fortalezas y los aspectos por mejorar de la actividad estadística; definir objetivos de mediano plazo, y trazar estrategias dirigidas a la generación de nuevas estadísticas, la mejora de las existentes y el fortalecimiento institucional del SEN. Aclarando que los planes estadísticos generan un impacto sustancial en la actividad estadística, las entidades del SEN y los usuarios tienen la obligación de participar activamente en su desarrollo, su formulación, su implementación, su seguimiento y su evaluación, puesto que la planificación estadística se desarrolla en un proceso continuo en el que cada fase da insumos a la siguiente fase.

Es importante destacar que la información estadística confiable y transparente que producirá el país durante los próximos cinco años, será primordial para la toma decisiones acertadas, realistas y necesarias para la Colombia actual y con miras al futuro; así pues con el PEN se están sentando las bases para la conformación de un Estado moderno, donde prima la inclusión y la construcción de un país equitativo.

De acuerdo a lo acotado. la Secretaría de Planeación del Municipio de Dosquebradas debe realizar una eficaz labor de apoyo y seguimiento a los procesos formulados en el Sistema Estadístico del municipio de acuerdo con las instrucciones impartidas por el DANE en las actividades de planificación estadística, necesidades de información estadística del país en los ámbitos nacional, territorial, sectoriales institucional,

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO	SECRETARÍA DE PLANEACION
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	

VERSIÓN 2

formulación y ejecución de planes estadísticos y el desarrollo de metodologías, guías, y caracterizaciones temáticas. (Fuente DANE).

La Estadística, como ciencia analiza hechos yendo desde los más pequeños hasta los más grandes y a la inversa y se hace presente en todas las áreas, como se puede observar en la Contable, la cual recurre a los métodos estadísticos para establecer los hechos futuros, en especial la Administración por lo que ambas se complementan con mucha frecuencia y buenos resultados. Mientras una proporciona elementos para que construya con sus métodos los resultados de los datos obtenidos la otra le proporciona las tendencias o las posibilidades para que proyecte el futuro.

Para éste proceso estadístico es importante tomar en cuenta la Contabilidad Administrativa, como Sistema de información al servicio de las necesidades de la administración, con orientación pragmática, destinada a facilitar las funciones de planeación, control, y toma de decisiones para nuestra área socioeconómica y poder crear escenarios prospectivos que sirvan como punto de partida para la toma de decisiones acertadas, en cada una de las dependencia dadas las diferentes competencias e informaciones que se maneja o produce.

Un plan estadístico es el resultado tangible de este proceso y se constituye en un instrumento técnico permanente que identifica la información estadística y sus requerimientos para facilitar el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes y programas de gobierno, contribuye a planificar el uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística del país; así mismo, permite proyectar la actividad estadística y fortalecer el SEN de acuerdo a directrices del DANE.

El municipio de Dosquebradas ha venido implementado a través de diversos procesos un sistema de información estadístico para la identificación de sectores culturales, institucionales, económicos, sociales y ambientales, a través del reporte de información a plataformas de otras entidades del orden territorial como: el Departamento y la nación para dar cumplimiento a la normatividad existente; sin embargo aún cuenta con información estadística municipal incipiente, en lo que respecta en la falta de articulación y coherencia de indicadores o diagnósticos situacionales en el tema de las políticas públicas, participación ciudadana, desarrollo territorial y socioeconómico, por ello se presenta la necesidad de afianzar acciones que permitan a través del apoyo de un (1) profesional con experiencia relacionada, para realizar seguimiento al plan estadístico municipal, de acuerdo a los direccionamientos del DANE.

Es pertinente comentar que el DANE, aprobó el año pasado pruebas pilotos en el Departamento de Risaralda, en los Municipios de Dosquebradas, AMCO y la Virginia; para dar inicio a la 1era fase del PEN, en dónde estructuraría el programa de "Fortalecimiento de la Capacidad Estadística Territorial", y permitiría por ende la socialización de la información recopilada y validada en dichos municipios, para mejorar la disponibilidad, calidad y uso de la información estadística territorial y propiciar por ende, la coordinación entre las entidades productoras y usuarias, con miras a fortalecer la capacidad estadística territorial, en dónde se avanzó en los siguientes procesos:

- Definir los requerimientos de información estadística del orden metropolitano sobre el territorio.
- Caracterizar la información estadística estratégica disponible en el territorio, y los registros administrativos misionales.
- Identificar la oferta y satisfacción de la demanda nacional y metropolitana de información estadística territorial que responde a los requerimientos del orden nacional y metropolitano.
- Consolidar un diagnóstico sobre el estado de la capacidad estadística del territorio y generar planes para el fortalecimiento.

 <p>Municipio de Dosquebradas</p>	MACROPROCESO: APOYO	SECRETARÍA DE PLANEACION
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN 2

- Conformar líneas base de indicadores, con la información estadística territorial disponible en los municipios y registros administrativos.

Aún es necesario continuar con el proceso de seguimiento a dicho sistema, generando un Plan de Acción, acorde con el Municipio de Dosquebradas, que permita la solución de problemas relacionados con el manejo y uso eficiente de la información.

Igualmente, el municipio debe continuar con el proceso de fortalecimiento que desde el año 2007 se viene trabajando el COME – Comité Municipal de Estadística, el cual fue creado en el Decreto No. 371 del 17 de Agosto de 2007, “Por el cual se crea el Comité de Estadística Municipal - COME-”, el cual tiene como una de sus funciones principales....” Operacionalizar un esquema de coordinación y normalización de la actividad estadística en el municipio de Dosquebradas, que permita una mayor racionalidad de esta actividad. Siendo Pertinente unificar criterios, métodos, definiciones e instrumentos, tanto en la producción como en la presentación de las estadísticas básicas a nivel general y sectorial”, todo esto a través del trabajo conjunto entre los diferentes gremios, y sectores que intervienen en el desarrollo y crecimiento socioeconómico, y territorial del municipio. Todo esto para....”Apoyar los procesos de planificación establecidos en la ley orgánica del plan de Desarrollo (ley 152 de 1994), descentralización, apertura y modernización, desarrollo institucional y fortalecimiento de la autonomía local, se requiere consolidar un sistema de información territorial. En el año 2013 se realiza ajuste al Decreto anterior ante la falta de funcionalidad por la falta de coordinación entre las partes que conformaban el COME, y por ende la falta de aprovechamiento para obtener la información necesaria para la toma de decisiones y se presenta entonces el Decreto 169 de 2013 y se realizan los ajustes ante en la conformación de nivel directivo como del Operativo. De allí la importancia de mantener en funcionamiento este COME para afianzar estrategias, que lleven a fortalecer todo aspecto estadístico en las dimensiones de desarrollo tanto social, económico, Ambiental e institucional para mejorar sistemas de información tanto para oferta como para demandar y así tomar las decisiones que permitan avanza en el desarrollo del Municipio. Ahora bien la Secretaría de Planeación viene reportando a la plataforma SIETE donde se reporta información estadística de los diferentes sectores del Municipio de Dosquebradas, y que sirven en gran medida como referencia para toma de decisiones para la construcción de nuevos planes, programas y proyectos que agregan valor y que impactan a la ciudadanía.

Por lo mencionado, es pertinente resaltar que la necesidad contractual que se plasma, se justifica en el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Compromiso de Todos" dentro de su eje estratégico Efectividad y buen gobierno. Dimensión: Institucional. Programa Estratégico 4.40: Gestión Administrativa Eficiente y Transparente". Producto Asociado 4.40.2. Modernización Administrativa. Metas de Producto. 550. Hacer seguimiento al sistema de información estadístico de la administración y 567. Implementar mecanismos que permitan evaluar el desempeño institucional en términos de planeación, ejecución, y resultados de inversión social; las actividades propuestas, cumplen las metas 550 y 567, lo que permitirá la implementación, fortalecimiento y seguimiento al sistema de información estadístico de la administración municipal según direcciones del departamento administrativo nacional de estadística-Dane" y con las actividades de mantener actualizada las bases de datos de los Sistemas de Información Municipal (Estadísticas, ambiental, social, territorial, cultural, socioeconómica) y seguimiento, evaluación y control al Plan Estadístico, se cumplen con las metas propuestas.

Conforme a lo anterior, se requiere contratar los servicios de un profesional que coadyuve las labores de la Secretaría Municipal de Planeación en el seguimiento al Sistema de Información Estadística del Municipio de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Departamento Nacional de Planeación- DNP, Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y demás entidades del sector público, para afianzar el nivel de

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA SUBPROCESO: CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	SECRETARÍA DE PLANEACION VERSIÓN 2
---	--	---

información estadístico municipal. Ya que dentro de la planta administrativa no se cuenta con el personal disponible y suficiente para prestar los servicios profesionales en ciertas actividades de planificación, ejecución y gestión pública, que apoye a la secretaría de planeación en orientaciones básicas y conceptuales, como mecanismo para dar cumplimiento al plan de acción, plan de desarrollo, obligaciones institucionales, de gestión y de mandato legal.

2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución. Si el contrato incluye diseño y construcción, deberán anexarse los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

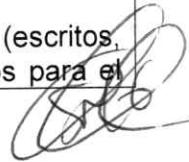
2.1. Descripción del Objeto a contratar:	"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACION ESTADÍSTICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SEGÚN DIRECCIONAMIENTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA-DANE".
---	--

2.2. Especificaciones del contrato.

2.2.1 Tipo del contrato a celebrar:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
2.2.2 Alcance del objeto:	El municipio de Dosquebradas, a través de la Secretaria de Planeación, procede a realizar las gestiones necesarias para celebrar el contrato para apoyar y acompañar a las Secretarías y Entidades Descentralizadas de Dosquebradas en el proceso de seguimiento del Plan de Acción Estadístico Municipal, según directrices DANE.
2.2.3 Obligaciones del contratista:	<ul style="list-style-type: none"> • Estructurar e implementar un plan de Acción con actividades focalizadas a generar estrategias para mejorar el Sistema de Información Estadístico, donde se involucre un Análisis Estratégico de este proceso en el Municipio según direccionamiento del DANE. • Definición de los lineamientos y recursos económicos para la desarrollar las acciones concertadas en el Plan de Acción Estadístico. • Institucionalización del Plan de Acción y establecimiento de protocolos y socialización al Comité Municipal de Estadística (Come). • Realizar el respectivo seguimiento trimestral a la implementación del Plan de Acción Estadístico y reporte al DANE.

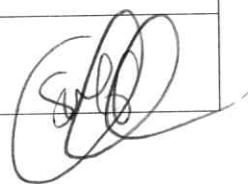


 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE PLANEACION	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA			
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN			
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN 2		

  	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el sistema de información estadístico en términos de planeación, ejecución y resultados. • Complementar bases de información Municipal, a partir de los Sistemas de Información del Municipio diagnosticado, con el fin de afianzar el proceso de seguimiento con: requerimientos, identificación, caracterización, identificación de oferta y demanda de información por indicadores, diagnósticos y líneas bases. • Articular con diferentes Entidades Territoriales, el cruce de información del municipio para afianzar y consolidar información estadística. • Acompañar al Comité Municipal de estadística-COME para el cumplimiento de sus obligaciones en concordancia con el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015. • Recopilar y consolidar la información con los diferentes actores involucrados en la actividad estadística de acuerdo a las temáticas sociales, económicas, ambientales y culturales en el municipio. • Ingresar la información a la plataforma del Sistema de Información y Estadística Territorial existente en el Municipio de Dosquebradas. • Hacer seguimiento al sistema de información estadística conforme a lo existente en la administración Municipal. <p>El contratista además de dar cumplimiento al objeto y alcances del contrato con plena independencia y autonomía en coordinación con el supervisor designado, tendrá las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Ejecutar el objeto contractual dentro de los términos estipulados en el contrato. b. Presentar oportunamente ante el supervisor, los informes periódicos y finales sobre el avance y desarrollo del objeto. c. Aportar con cada uno de los informes el pago de la seguridad social: salud, pensión y ARL. d. Elaborar y presentar de manera digital y física los documentos (escritos, actas, presentaciones, bitácora, oficios, etc.) que sean necesarios para el 
--	--

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO	SECRETARÍA DE PLANEACION
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	
	VERSIÓN 2	

	cumplimiento del objeto contractual dando cumplimiento a la normatividad vigente. e. Estar en contacto permanente con la Secretaría de Planeación Municipal, la supervisión y demás actores, implementando medios para una comunicación eficaz. f. Disponer de todos los medios técnicos, tecnológicos y humanos para el cumplimiento del objeto contractual.
2.2.4 Plazo de ejecución del contrato:	OCHO (8) MESES
2.2.5 Lugar de ejecución del contrato:	El contrato se ejecutará en el Municipio de Dosquebradas, Risaralda.
2.2.6 Documentos técnicos requeridos. (Permisos, autorizaciones, licencias cuando se requieran):	NO APLICA
2.2.7 Valor del contrato / presupuesto oficial:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE. \$ 28.000.000.00 Este valor incluye IVA SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
2.2.8 Forma de pago:	El Municipio de Dosquebradas cancelará el valor del contrato mediante actas parciales mensuales, por valor de \$ 3.500.000.00, previo informe de prestación del servicio recibido a satisfacción por el Supervisor y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al sistema integral de seguridad social.
2.2.9 Justificación del Anticipo (Si aplica):	NO APLICA
2.2.10 Supervisión o interventoría (indicar nombre y cargo del supervisor o el del interventor):	La supervisión será ejercida por la SECRETARIA DE PLANEACION
2.2.11 Otras especificaciones (las demás cláusulas)	NO APLICA



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO	SECRETARÍA DE PLANEACION
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	

VERSIÓN 2

accidentales y de la
naturaleza del
contrato que se
requieran):

3. Modalidad de Selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.

La modalidad de selección aplicable será la Contratación Directa, de conformidad con lo establecido en el numeral 4, literal h) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior en virtud que la Administración Municipal, como se expresó en el numeral 1º) de este estudio previo, no cuenta con el número de profesionales necesarios para el desarrollo de las funciones constitucionales y legales.

La presente modalidad de contratación se justifica por cuanto se trata de actividades intangibles de nivel profesional diferente al contrato de consultoría, ejecutables mediante un contrato de prestación de servicios profesionales.

De conformidad con el inciso final del artículo 2.2.1 .2.1 .4.1 del Decreto 1082 de 2015; no se requiere acto administrativo que justifique la contratación.

4. Análisis del Sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Decreto 1082 de 2015.

LA SECRETARIA DE PLANEACION realiza el ANALISIS DEL SECTOR requerido conforme al artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES

A fin de satisfacer la necesidad que presenta la secretaria de planeación del municipio de Dosquebradas, Risaralda, en el seguimiento y evaluación al Plan de desarrollo, metas físicas y metas transversales" se requiere contratar una persona natural con el siguiente

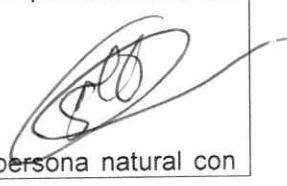
PERFIL: A fin de satisfacer la necesidad de la entidad se requiere:

4.1. PERSONA NATURAL:

La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona natural, con la cual se garantiza un manejo directo e inmediato entre la entidad contratante y el contratista responsable de la prestación de los servicios profesionales requeridos y en capacidad de celebrar contratos

4.2. IDONEIDAD.

De acuerdo con la necesidad de la entidad, se requiere la siguiente idoneidad: Una persona natural con




 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO	SECRETARÍA DE PLANEACION
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	
	VERSIÓN 2	

título profesional en Contaduría, Economía, Administración de Empresas, administración Financiera o Administración Pública, a la toma decisiones acertadas, realistas y necesarias para la Administración Municipal actual.

4.3 EXPERIENCIA

El profesional seleccionado para la ejecución de este contrato de prestación de servicios debe contar una experiencia mínima de un (5) años en el sector público y/o privado, en similitud al objeto contractual.

- **Si el Municipio ha contratado recientemente los servicios requeridos?**

Si el Municipio ha contratado servicios similares en vigencias anteriores.

- **Cuál fue el valor del contrato y su estructura?**

Los contratos celebrados corresponden a la modalidad de contratación directa – Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, reconociendo unos honorarios mensuales que oscilan entre \$3.000.000 a \$3.700.000.

FECHA	# CONTRATO	OBJETO	\$ CONTRATO	\$ MENSUAL
ENERO 04- 2018	105	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, PARA HACER EL SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$ 29.600.000	\$ 3.700.000
2015	Nº 417 de 2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	\$24.000.000	3.000.000
ENERO 31 - 2017	180	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, PARA HACER EL SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$ 28.000.000	\$ 3.500.000

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO	SECRETARÍA DE PLANEACION
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	

VERSIÓN 2

ABRIL 4 - 2016	493	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, PARA HACER EL SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$ 18.000.000	\$ 3.000.000	
----------------	-----	---	---------------	--------------	--

• **La necesidad del Municipio fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?** De acuerdo con la evaluación realizada por los supervisores respectivos en cada vigencia, la necesidad de la Secretaría de planeación del Municipio de Dosquebradas, Risaralda, fue satisfecha con los procesos contractuales anteriores; pero continúa siendo requerida para la presente vigencia.

4.4. TIPO DE REMUNERACIÓN: explicar el motivo por el cual se escoge, desde el punto de vista de la economía, la eficiencia y la eficacia.

El Municipio de Dosquebradas, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma: Pagos parciales mensuales vencidos por valor de \$ 3.500.000.00 y/o proporcional al tiempo de ejecución, previo informe de ejecución de las obligaciones contractuales y recibidas a satisfacción por parte del supervisor designado para tal fin. Además el contratista presentará el comprobante de pago de seguridad social (salud, pensión y Arl) y la factura y/o cuenta de cobro para su respectivo pago.

Lo anterior obedece a que ésta es la forma de pago adecuada para verificar que las actividades asignadas e cumplan de manera puntual

5. Análisis que soporta el valor estimado del contrato y su justificación.

Para determinar el presupuesto estimado de la presente contratación, se consultó la Circular No. 001 de 2019 del Despacho del Alcalde (E) a través de la cual se generó instrucciones sobre la determinación del valor de los honorarios para la contratación de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, dicha circular explica que los valores establecidos fueron determinados conforme un análisis de precios del mercado en otras entidades del orden regional, fijando como resultado una tabla de honorarios la cual constituye un instrumento para establecer objetivamente los costos de los servicios requeridos, de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, que rigen las actuaciones de quienes en la actualidad intervienen en la gestión municipal, con el único ánimo de adoptar buenas prácticas contractuales.

A continuación se presenta la tabla de honorarios fijada para la vigencia 2019 en la Alcaldía Municipal de Dosquebradas:





MACROPROCESO: APOYO

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

SUBPROCESO: CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y APOYO A LA
GESTIÓN

SECRETARÍA
DE
PLANEACION

VERSIÓN 2

CATEGORÍA GENERAL	CARACTERÍSTICAS	VALOR 2019
Educación básica, media o bachiller	Atiende público (oficinista) Con desplazamiento a zona rural del Municipio	\$ 1 219.505 \$ 1.940.121
Técnico	Técnicos en sistemas, contabilidad, deportes etc.	\$ 1.773.825
Técnico	Los estudios universitarios deben tener relación directa con el perfil que se requiere para el cumplimiento del objeto contractual	\$ 1.884.689
Tecnólogo o estudios universitarios	Los estudios universitarios deben tener relación directa con el perfil que se requiere para el cumplimiento del objeto contractual. Con desplazamiento a zona rural	\$ 2.050.447 \$ 2.771.601 5.000.000
Tecnólogo o estudios universitarios	Titulo profesional, sin especialización	\$ 4.212.834
Profesional	Cuando excepcionalmente el contratista deba coordinar ciertas actividades que no cuentan con personal de planta para su realización.	VALOR 2019
Profesional coordinador CON POSGRADO O MAESTRÍA	Titulo profesional y título de especialista (NO SE HOMOLOGA)	1.940.121
Profesional con posgrado	Con desplazamiento zona rural	1.773.825
CATEGORÍA SALUD		3.215.057
Técnico en Saneamiento		4.031.420
Auxiliar de Enfermería		4.545.426
Enfermera		
Médico Auditor		
Médico con posgrado		

NOTA 1: En todo caso, cuando se pretenda fijar honorarios por encima de esta tabla, deberá tener suficiente justificación según la idoneidad, experiencia, y complejidad del servicio a prestar las condiciones que deben ser soportadas debidamente por el ordenador respectivo.

La experiencia profesional de cinco (5) años es específica y relacionada con el objeto contractual. Los conocimientos y experiencias justifican un aumento de 2.771.601 a \$ 3.500.000. Lo que justifica el incremento salarial según circular 1 de 2019 del Despacho del Alcalde, según Nota 1.

Por lo anterior, la Secretaría de Planeación, estima cancelar la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 28.000.000,00)** al contratista requerido dentro del siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARA APOYAR EL PROCESO DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACION ESTADÍSTICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"**. Lo anterior por la experiencia e idoneidad requerida para la ejecución del presente proceso contractual.

Así las cosas, se solicita disponibilidad presupuestal por un valor total, esto es la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 28.000.000,00)** y en esta forma atender la necesidad de la Secretaría de Planeación del municipio de Dosquebradas, Risaralda.

6. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, para este tipo de contratación no se requiere pluralidad de ofertas. No obstante para prestación de servicios profesionales la oferta más favorable se elige con los criterios de idoneidad y experiencia contenidos en el presente estudio previo.



MACROPROCESO: APOYO
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
SUBPROCESO: CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

VERSIÓN 2

SECRETARÍA
DE
PLANEACION

7. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

7	Específico	General	General	Externo	Externo	Ejecución	Ejecución	Jurídico	Jurídico	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Impacto después del tratamiento			Monitoreo y revisión		
														¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto	Probabilidad		
1	Efectivo	General	General	Interno	Interno	Planeación	Planeación	Jurídico	Económico	La modalidad de contratación no es adecuada para el servicio necesario	Violación al régimen jurídico de contratación	Baja	Catastrófico	Entidad estatal	Realizar análisis adecuado de los precios del mercado en los estudios previos	Baja	Media	Media	Monitoreo y revisión
2	Interno	General	General	Interno	Interno	Planeación	Planeación	Operativo	Económico	El valor del contrato excede los precios del mercado.	Violación al régimen general de contratación y normas aplicables	Baja	Moderado	Entidad estatal	Realizar análisis adecuado de la descripción de la necesidad en los estudios previos	Baja	Media	Medio	Monitoreo y revisión
3	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Tecnico	Tecnico	La descripción del servicio requerido no es clara.	Insatisfacción de la necesidad real identificada por la entidad	Baja	Moderado	Entidad estatal	Realizar análisis adecuada del desarrollo del objeto y sus alcances	Baja	Media	Medio	Monitoreo y revisión
4	Operativo	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Financiero	Financiero	Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte el contrato y las condiciones pactadas en él y su ejecución.	Cambios en las condiciones iniciales, que afecten la ejecución y el valor del contrato	Baja	Media	Entidad estatal	Planificación adecuada del desarrollo del objeto y sus alcances	Baja	Media	Baja	Monitoreo y revisión
5	Especifico	General	General	Externo	Externo	Ejecución	Ejecución	Jurídico	Jurídico	Toda modificación de carácter tributario, derivada del ejercicio de la soberanía del Estado	Variación de las cargas tributarias aplicables al contrato	Baja	Leve	Entidad estatal/Contratista	Planificación adecuada del desarrollo del objeto y sus alcances	Baja	Leve	Leve	Monitoreo y revisión
6	Efectivo	General	General	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Tecnico	Tecnico	Cumplimiento tardío o defectuoso del contrato	Violaciones al régimen general de contratación el cual implica sanciones tanto para el contratista como para la entidad	Baja	Moderado	Entidad estatal/Contratista	Planificación adecuada del desarrollo del objeto y sus alcances	Baja	Leve	Leve	Monitoreo y revisión
7	Interno	General	General	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Operativo	Operativo	Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes	Posibilidad de incumplimiento del objeto del contrato	Baja	Media	Entidad estatal	Verificación por parte del supervisor de la calidad de la prestación del servicio	Baja	Leve	Leve	Monitoreo y revisión

4	5	6	7	Efectivo	General	General	Externo	Externo	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Tecnico	Operativo	Operativo	Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte el contrato y las condiciones pactadas en él y su ejecución.	Toda modificación de carácter tributario, derivada del ejercicio de la soberanía del Estado	Cumplimiento tardío o defectuoso del contrato	Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes	Violaciones al régimen general de contratación el cual implica sanciones tanto para el contratista como para la entidad	Posibilidad de incumplimiento del objeto del contrato	Impacto después del tratamiento			Monitoreo y revisión
1	Efectivo	General	General	Externo	Externo	Ejecución	Ejecución	Jurídico	Económico	La modalidad de contratación no es adecuada para el servicio necesario	Violación al régimen jurídico de contratación	Baja	Catastrófico	Entidad estatal	Realizar análisis adecuado de los precios del mercado en los estudios previos	Baja	Media	Medio	Monitoreo y revisión						
2	Interno	General	General	Externo	Externo	Ejecución	Ejecución	Operativo	Económico	El valor del contrato excede los precios del mercado.	Violación al régimen general de contratación y normas aplicables	Baja	Moderado	Entidad estatal	Realizar análisis adecuado de la descripción de la necesidad en los estudios previos	Baja	Media	Medio	Monitoreo y revisión						
3	Ejecución	Tecnico	Tecnico	La descripción del servicio requerido no es clara.	Insatisfacción de la necesidad real identificada por la entidad	Baja	Moderado	Entidad estatal	Realizar análisis adecuada del desarrollo del objeto y sus alcances	Baja	Media	Medio	Monitoreo y revisión												
4	Operativo	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Operativo	Operativo	Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte el contrato y las condiciones pactadas en él y su ejecución.	Cambios en las condiciones iniciales, que afecten la ejecución y el valor del contrato	Baja	Media	Entidad estatal	Planificación adecuada del desarrollo del objeto y sus alcances	Baja	Media	Baja	Monitoreo y revisión						
5	Efectivo	General	General	Externo	Externo	Ejecución	Ejecución	Jurídico	Jurídico	Toda modificación de carácter tributario, derivada del ejercicio de la soberanía del Estado	Variación de las cargas tributarias aplicables al contrato	Baja	Leve	Entidad estatal/Contratista	Planificación adecuada del desarrollo del objeto y sus alcances	Baja	Leve	Leve	Monitoreo y revisión						
6	Interno	General	General	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecutivo	Ejecutivo	Cumplimiento tardío o defectuoso del contrato	Violaciones al régimen general de contratación el cual implica sanciones tanto para el contratista como para la entidad	Baja	Moderado	Entidad estatal/Contratista	Planificación adecuada del desarrollo del objeto y sus alcances	Baja	Leve	Leve	Monitoreo y revisión						
7	Ejecución	Operativo	Operativo	Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes	Posibilidad de incumplimiento del objeto del contrato	Baja	Media	Entidad estatal	Verificación por parte del supervisor de la calidad de la prestación del servicio	Baja	Leve	Leve	Monitoreo y revisión												

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO	SECRETARÍA DE PLANEACION
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	
	VERSIÓN 2	

TABLA DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD.

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	RIESGO (X)
Riesgo # 1	Actividades administrativas, abogados, ventanillas de atención al público, contadores, psicólogos, logística centro vida	X
Riesgo # 2	Periodistas, comunicadores, servicios Generales, conserjes, apoyo patios, guardabosques	
Riesgo # 3	Labores de Campo, entrenadores deportivos, operativos de gobierno, encuestadores Sisben, saneamiento, asesoramiento técnico que implica campo	
Riesgo # 4	Conductores, agentes de tránsito, auxiliares de regulación de transito	
Riesgo # 5	Todas las personas con presencia en obra civil (ayudantes, supervisores, maestro de obra, ingenieros)	

8. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación. (Decreto 1082 de 2015).

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5 y teniendo en cuenta el análisis de riesgos antes realizado, se concluye que el presente contrato, **no requiere de pólizas de garantía de cumplimiento.**

De igual manera, conforme a la facultad prevista en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y en consideración a que: (i) la cuantía del contrato es de poco monto, (ii) las cláusulas de multa, y penal pecuniaria establecidas en el contrato y la posibilidad de su aplicación durante su ejecución, (iii) que existen mecanismos idóneos de seguimiento al contratista para verificar el cumplimiento del objeto y alcances del contrato a través de la supervisión realizada; no se exigirán garantías toda vez que las medidas de control referidas son suficientes.

9. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. (Ver el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, MACPC-13, expedido por Colombia Compra Eficiente).



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO	SECRETARÍA DE PLANEACION
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	
	VERSIÓN 2	

Este proceso contractual no se encuentra cobijado por ningún Acuerdo Comercial ni por Tratado de Libre Comercio.

Observación: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el estudio previo constituye un documento del proceso contractual, y por lo tanto debe ser publicado en el SECOP, para su consulta.

Febrero 28 de 2019.


ALDERSON CASTANO ORREGO
Secretario de Planeación

Revisión Jurídica.


SANDRA MAYA GOMEZ
Directora Asuntos Socioeconómicos

Fecha de vigencia: septiembre 20 de 2018